

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

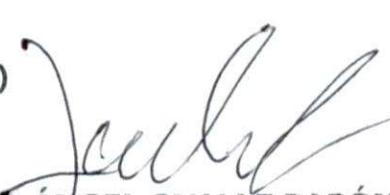
Bogotá, D.C., 18 JUL 2022

**PROCESO -029-2015- 01142-00**

Por otro lado, y en concordancia con lo indicado por el artículo 74 del Código General del Proceso este despacho dispone;

**RECONOCE PERSONERÍA** a la abogada **JOHANA CECILIA ARAQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.090.524.989** y T.P. No. **349.744** del C.S.J, como apoderada sustituta de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl.145, C-1).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)**

  
**MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN**  
Juez

Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 18 JUL 2022

Por anotación en estado N° 119 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ammg

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.,

18 JUL. 2022

**PROCESO -029-2015- 01142-00**

Frente a la documentación obrante a folio 138 del cuaderno 1 allegada por la curadora ad-litem de los herederos indeterminados del aquí demandado, mediante el cual informa de la aceptación al cargo, el despacho dispone reanudar el presente proceso.

Por otro lado, se le pone de presente que a la fecha el Consejo Superior de la Judicatura no ha implementado la digitalización de los procesos judiciales de ejecución; no obstante, y que a efectos de realizar revisión de procesos, entre otros menesteres relacionados con la labor judicial, mediante el Acuerdo PCSJA- 21-11840 de 27/08/2021, se dispuso el retorno a las sedes judiciales, como también la atención presencial al público a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de ejecución de acuerdo a los aforos establecidos para ello, a partir del 01/09/2021.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)**

  
**MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN**  
Juez

Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C. Bogotá D.C. <u>18</u> JUL 2022 Por anotación en estado N° <u>117</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m. ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
---

ammg